



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 374/2012.-

ZAPALLAR, 24 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 203/2012 de fecha 12 de Enero de 2012, que Otorga Patente Comercial Provisoria a nombre de Johny Rojas Jaramillo.
- Memorandum N° 81/2012 de fecha 24 de Enero de 2012, emitido por el señor Tesorero Municipal.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 203/2012 que Otorgó Patente Comercial Provisoria a nombre de don Johny Rojas Jaramillo, con domicilio en debiendo quedar según siguiente detalle:

Razón Social	JOHNY ROJAS JARAMILLO
Rut N°	
Giro	ALMACEN DE FRUTAS Y VERDURAS.
Rol N°	20.789.
Incorporación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.
Observación	PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-